



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0006/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0870/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 26 de febrero de 2020

EJIDO SAN JOSE ATZINTLIMEYA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3821 de fecha 13 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,771.290 Metros cúbicos	325	3599	3923	22467525	22467849
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 647.834 Metros cúbicos	75	3924	3998	22467850	22467924
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 320.519 Metros cúbicos	40	3999	4038	22467925	22467964
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 114.471 Metros cúbicos	20	4039	4058	22467965	22467984
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 26.109 Metros cúbicos	5	4059	4063	22467985	22467989
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.742 Metros cúbicos	3	4064	4066	22467990	22467992

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SU AMÉRICA MADRE DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0006/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0870/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 26 de febrero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0119 AN. 9/10 EXP. 105/11 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

